RESOLUCIÓN NO. 406

(Olaya Herrera, 03 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 030-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Olaya Herrera está interesado en contratar la "**COMPRA, MONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, NARIÑO, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**"

Que el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiséis (2.026), el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, matriz de riesgos, análisis del sector y los estudios previos del proceso de Selección Abreviada No. 029-2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que dentro del proceso en mención, se recepcionaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, por lo que la Administración Municipal emitió las respuestas correspondientes, las cuales serán publicadas con el acto administrativo de apertura del presente proceso de selección.

Que dentro del plazo estipulado dentro del cronograma del proceso, no se recepcionaron solicitudes tendientes a la limitación del proceso a Mipymes.

Que existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No 030-2026, cuyo objeto consiste en contratar la "**COMPRA, MONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DE FIGURAS DECORATIVAS NAVIDEÑAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, NARIÑO, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**", el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar

Resolución Apertura del Proceso de Selección	03 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Publicación Pliego de Condiciones Definitivos	03 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Audiencia aclaración de pliegos y estimación y distribución de riesgos previsibles	04 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Secretaria de Planeación- Municipio de Olaya Herrera www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.	07 de noviembre de 2.026 Hora: 10:00 a.m.	Secretaria de Planeación- Municipio de Olaya Herrera
Periodo de Verificación y Evaluación de las Propuestas	09 de noviembre de 2.026	Secretaria de Planeación - Municipio de Olaya Herrera
Publicación Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas	09 de noviembre de 2.026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Traslado a los proponentes del informe de evaluación de los requisitos habilitantes	Del 09 al 11 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Audiencia de Subasta Inversa presencial y Adjudicación de la Convocatoria.	12 de noviembre de 2.026 Hora: 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co y Alcaldía Municipal
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde - Municipio de Olaya Herrera
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la celebración	Secretaria de Planeación - Municipio de Olaya Herrera

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTICULO SEGUNDO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta en medio físico estará disponible en la Secretaría de Gobierno Municipal.

ARTICULO CUARTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso.

ARTICULO QUINTO. - Existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para soportar el proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. - Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso en cuestión, en la Secretaría de Gobierno, Alcaldía Municipal de Olaya Herrera, ubicada en el Centro Admirativo Municipal –CAM. Calle Telecom Bocas de Satinga – Municipio de Olaya Herrera. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion.olayaherrera2026@gmail.com cualquier información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Olaya Herrera (N), el tres (03) de noviembre del año dos mil veintiséis (2.026).

-Original firmado-
BREINER PAREDES ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal

Proyectó: ***Diana J. Vallejos***
Asesora jurídica Contratación